

Publicar
Oct 15/15
Hypno

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

908

RESOLUCIÓN N° DE

(15 OCT. 2015)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.069 de 2015

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Resolución No.770 de 2011, Resolución No.1018 del 12 de Noviembre de 2014 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere contratar el MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE BAÑOS PUBLICOS ACCESO PRINCIPAL, AREA DE FACTURACION, AREA DE AGENDAMIENTO Y COLOPROCTOLOGIA, UNIDAD DE GESTION - COORDINACION GENERALES, AREA DE DERMATOLOGIA, CONSULTA EXTERNA, JEFATURA AREA DE CIRUGIA Y AREA DE CAMARAS HIPERBARICAS.

Que el Hospital Militar Central para efectos del proceso de selección, cuenta con presupuesto oficial de CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$418.724.550.00), respaldados así:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Valor, Número CDP y Fecha de Expedición	Certificado de disponibilidad presupuestal en SIIF. 87015, en Dinámica Net 869, Posición del Gasto C, Rubro 0111104-1, Recurso 21, por Concepto de: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES HOSMIL, expedido por el Jefe de Presupuesto.
--	---	--

Que el Hospital Militar Central publico Aviso de Convocatoria pública, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones, en los términos que establece en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015, el día 21 de Septiembre de 2015.

Salud – Calidad – Humanización



Que durante el termino para observar al proyecto de pliego de condiciones los siguientes interesados presentaron sus observaciones; H&D OFIMAGEN LTDA, INGENIERO JORGE ALBERTO YEPES, R/L ACONCI CONSTRUCTORES SAS, estas fueron resueltas mediante formulario de preguntas y respuestas No.01 publicado el día 30 de Septiembre de 2015.

Que se allegaron observación extemporáneas las cuales no se tuvieron en cuenta por encontrarse fuera del término establecido en los documentos contractuales del proceso.

Que con el presente acto administrativo se publica pliego de condiciones definitivo, para que los posibles oferentes realicen las observaciones pertinentes.

Que en la publicación de los documentos del proceso de contratación se menciona que la convocatoria podía ser limitada a Mipymes por su cuantía, esta fue modificada en razón a las necesidades latentes que presentaba la entidad en desarrollo del objeto contractual, en razón a ello su variación y aumento no permiten que la convocatoria sea susceptible de ser limitada para los efectos mencionados en el artículo 2.2.1.2.4.2.2, del Decreto 1082 de 2015.

Que mediante Acta Ordinaria No.309 y Ponencia No.045 del 14 de Octubre de 2015, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto dar apertura y publicar los pliegos de condiciones definitivos del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.069 de 2015 con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Subdirector Administrativo de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la Apertura de la Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.069 de 2015, cuyo objeto es el MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DE BAÑOS PUBLICOS ACCESO PRINCIPAL, AREA DE FACTURACION, AREA DE AGENDAMIENTO Y COLOPROCTOLOGIA, UNIDAD DE GESTIÓN - COORDINACION GENERALES, AREA DE DERMATOLOGIA, CONSULTA EXTERNA, JEFATURA AREA DE CIRUGIA Y AREA DE CAMARAS HIPERBARICAS.

ARTICULO SEGUNDO. El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página Web www.contratos.gov.co y en la página de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co o en el Grupo de Gestión Contratos del Hospital Militar Central – Transversal 3 No. 49-00

ARTICULO TERCERO. El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de resolución de apertura y pliego de condiciones Definitivo	Octubre 15	www.contratos.gov.co
Termino para manifestar interés	Desde : Octubre 15 Hasta: Octubre 20 16:00 Horas	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C / compras@hospitalmilitarcentral.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones	Octubre 20 15:00 Horas	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C / compras@hospitalmilitarcentral.gov.co

Salud – Calidad – Humanización "

Plazo máximo para responder observaciones	Octubre 21	www.contratos.gov.co
Plazo máximo para publicar adendas	Octubre 22	www.contratos.gov.co
Cierre del Proceso (Entrega de ofertas)	Octubre 23 Hora 15:30	Lugar: Centro de Bienestar – Sotano1, Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00
Plazo para evaluar y solicitar aclaraciones	Octubre 26 y 27	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Publicación de las evaluaciones	Octubre 27	www.contratos.gov.co
Traslado de las Evaluaciones	Desde: Octubre 27 Hasta: Octubre 30 / 11:00	www.contratos.gov.co
Plazo para responder observaciones	Noviembre 03	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Adjudicación o declaratoria de desierta.	Noviembre 04	compras@hospitalmilitarcentral.gov.co
Plazo para firmar el contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del contratos
Plazo para firmar la garantía única	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato (Artículo 41 Ley 80 de 1993)	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación de contrato

ARTICULO CUARTO

Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social del presente proceso de selección de contratistas, de conformidad con la ley 850 de 2003.

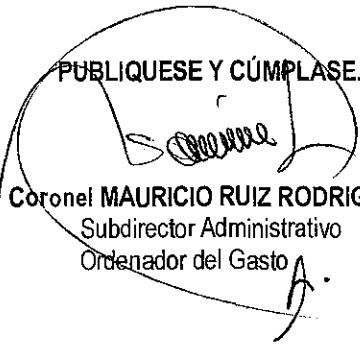
ARTICULO QUINTO

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO SEXTO

Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

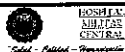
PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.


Coronel MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ
Subdirector Administrativo
Ordenador del Gasto

Revisó:

Abog. Maritza Sánchez
Abogada Subdirección Administrativa

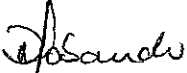
Salud – Calidad – Humanización



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 -
www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. – Colombia



Revisó:



PD. Miguel Ángel Dbando
Área Planeación y Selección

Proyectó:



Abogada. Paula Andrea Álvarez D.
Grupo Gestión Contratos

Salud – Calidad – Humanización"